

MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



Por la equidad entre mujeres y hombres

en el Colpos

EFEMERIDES DEL MES

OCTUBRE 2011

HARRIET TAYLOR MILL



Harriet Taylor Mill. Editado por Dra. Pilar Alberti Manzanares. Nací el 10 de octubre de 1807 en Londres, en un contexto social conservador y muy limitado para las mujeres. Gran Bretaña se encontraba en la vanguardia mundial industrial, los economistas más representativos como Adam Smith, David Ricardo y Thomas R. Malthus abogaban por” la teoría del sistema productivo sustentado en tres principios: la propiedad privada, la libertad de elección de los individuos y el modelo dinámico de crecimiento económico emanado de la continua reinversión de los beneficios empresariales, siempre estimulados a seguir creciendo”

(Gallego, 2007). En este contexto de crecimiento, especialmente para los intereses masculinos, las mujeres eran mantenidas al margen del progreso económico y social, por ejemplo carecían de derechos legales sobre sus hij@s y propiedades, no tenían ninguna capacidad para gestionar su herencia, incluidas las viudas que veían cómo los bienes pasaban a manos de sus hijos varones o a las de tutores administradores de la familia. Incluso se les negaba la anestesia en el parto porque la Biblia afirmaba que las mujeres debían parir con dolor y sufrimiento.

Inspirada en la Convención de Seneca Falls (1850) en Estados Unidos, donde las mujeres reunidas plantearon el derecho al voto y al abolicionismo de la esclavitud, comprometí mi vida a defender un cambio en la sociedad que abogara por los derechos de las mujeres.

Propuestas feministas

Escribí la obra *La liberación de las mujeres*, que planteaba los derechos de igualdad, libertad y autodeterminación de las mujeres. Mi propuesta se basaba en: 1) la educación para las mujeres con el objetivo de desarrollo personal y profesional, 2) la independencia económica, que permitiera trabajar y tener un salario para las mujeres y 3) el derecho al divorcio. En la época en que viví las mujeres tenían muy limitadas sus posibilidades de estudiar, apenas se les enseñaba a leer y escribir, su horizonte se constreñía a las labores domésticas en el matrimonio, no estaba permitido el divorcio, y no tenían derecho al voto.

Respecto a la **educación de las mujeres**, mi punto de vista era muy crítico, pues en mi época los reformadores moderados de la educación de las mujeres tenían el objetivo de diseñar una enseñanza suficiente para mejorar la calidad de vida de los maridos e hijos, y por ello, educaban a las mujeres para hacer la vida más agradable. Yo consideraba que una mujer que había recibido educación era una compañía intelectual beneficiosa para el esposo, porque la relación que se establecía entre mentes activas fomentaba en el matrimonio el desarrollo intelectual profundo y el crecimiento mutuo. Por el contrario, lo que se promovía era una relación entre una mente activa (la del varón educado) y una mente pasiva (la de la esposa escasamente educada).

La independencia económica se lograba con la educación de las mujeres, pues proveería el acceso a un empleo de acuerdo a sus capacidades y preferencias personales obteniendo un salario, que le permitiría la independencia económica. Además, un beneficio añadido de la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo traería una reducción del trabajo infantil, que en la época en que viví en

Inglaterra, no estaba regulado y se producía una explotación inhumana de los niños.

Por último, abogué por la **legalización del divorcio**, pues era necesario legislar para atender las posibilidades reales de los matrimonios desafortunados. En la mayoría de los casos, los matrimonios se establecían por intereses económicos de ambas familias, quedando poco espacio para la decisión de la misma pareja. Apoyada en los principios políticos radicales, unitaristas, que eran favorables a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, varios políticos parlamentarios, especialmente John Stuart Mill, planteó en el Parlamento, en 1866 el derecho al voto para las mujeres. Su solicitud fue rechazada. Sin embargo, la Unión Nacional de Sociedades de las Mujeres Sufragistas implementaron campañas entre 1907 y 1917, logrando el derecho al voto en 1918 en Gran Bretaña.

Mi vida. Nací el 10 de octubre de 1807 en Londres. Mi padre se llamaba Thomas Hardy y era médico cirujano y ginecólogo, mi madre se llamaba Harriet Hurst. Mis padres tuvieron 7 hijos, incluida yo. La profesión de mi padre permitió tener ingresos suficientes para costear la educación de mis hermanos. El mal carácter de mi padre y su autoritarismo influyeron en la decisión que tomé de casarme a los 18 años para alejarme del ambiente familiar tenso. Mi marido, llamado John Taylor, tenía 29 años y era un joven socio de la firma David Taylor & Sons, dedicada a la venta al por mayor de medicamentos. Tuvimos tres hijos: Herbert, Algernon y Helen. Ustedes observan la foto que se presenta de mi persona y verán una cruz, este detalle se relaciona con mi pertenencia a la “*iglesia unitarista*”, la cual rechaza la existencia del infierno, niega la idea de la Santa Trinidad, fomenta una comunidad tolerante que plantea que el ser humano está predestinado a la salvación y está a favor de la igualdad de derechos civiles y políticos, además de la educación de las mujeres. La iglesia unitarista tuvo gran influencia en los políticos radicales *utilitaristas*, entre los que se encontraba John Stuart Mill, a quién conocí en 1830, cuando yo tenía 23 años. La amistad con John Stuart Mill duró hasta el final de mi vida, compartiendo valores, puntos de vista políticos, económicos y éticos. El apego que se dio entre nosotros fue inmediato, resultando perturbador, tanto para las familias de ambos como para nuestro círculo de amistades. En 1833 se dio una ruptura matrimonial, al cuestionar mi marido mi relación con John Stuart Mill. En el libro titulado “Autobiografía” escrito por Mill cuenta que admiraba mi entereza de carácter al desdeñar las falsas interpretaciones a que podían dar lugar sus visitas, y resaltó que nuestra relación fue únicamente de profundo afecto y confidencialidad.

En 1849 murió mi marido debido a la enfermedad del cáncer. En 1851 me casé con Mill en Londres. Lamentablemente la salud de ambos era precaria pues padecimos accesos de tuberculosis, y viajamos en varias ocasiones a Italia y Francia buscando un clima más benevolente. Nuestra vida de matrimonio fue rica en experiencias y crecimiento durante siete años. Desgraciadamente, en uno de los viajes que realizamos a Francia, en Avignon, sucedió mi muerte el 3 de noviembre de 1858, yo tenía, 51 años.

Fuente: Elena Gallego Abaroa, "La liberación de las mujeres y la economía según Harriet Taylor Mill(1807-1858)" V Encuentro Ibérico de Historia del Pensamiento Económico. Madrid, 2007.

Nota elaborada por: Dra. Pilar Alberti Manzanares.